

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 003-2022

A LAS NUEVE HORAS Y VEINTE MINUTOS DEL 17 DE ENERO DEL 2022

SAN JOSÉ, COSTA RICA

17 de enero del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003-2022

Acta número tres, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en forma remota, con la utilización de la herramienta *Microsoft Teams*, en acatamiento a la Directriz 073-S-MTSS, del 09 de marzo del 2020, emitida por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social, dirigida a la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, sobre las medidas de atención y coordinación interinstitucional ante la alerta sanitaria por Covid-19. En la misma se instruye a todas las instancias ministeriales y se insta a las instituciones de la Administración Pública Descentralizada, a implementar temporalmente y en la medida de lo posible durante toda la jornada semanal, la modalidad de teletrabajo, como medida complementaria y necesaria ante la alerta de coronavirus. A las 9:20 horas del 17 de enero del 2022. Presidida por Federico Chacón Loaiza, con la participación de los señores Hannia Vega Barrantes y Gilbert Camacho Mora, Miembros Propietarios.

Participan los funcionarios Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo, Rose Mary Serrano Gómez y Mariana Brenes Akerman, Asesoras del Consejo.

ARTÍCULO 1

PROPUESTAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

- 1.1. Atención oficio 080-SUTEL-SCS-2022, notificación de acuerdo 008-086-2021, Informe de respuesta a solicitud de información mediante oficio PHAM-1131-2021 del 20 de diciembre, 2021 del señor Diputado Heriberto Abarca.**

Se incorporan a la sesión los señores Adrián Mazón Villegas y Rose Mary Serrano Gómez, para el conocimiento del presente tema.

La Presidencia presenta al Consejo el informe para la atención del oficio 080-SUTEL-SCS-2022, notificación de acuerdo 008-086-2021, respecto a la solicitud de información mediante oficio PHAM-1131-2021 de 20 diciembre del 2021 del señor Diputado Heriberto Abarca Mora.

Sobre el particular, se conoce el oficio 00250-SUTEL-DGF-2022, de fecha 12 de enero de 2022, que atiende al oficio indicado.

La funcionaria Rose Mary Serrano Gómez explica que el documento formal lo remitirán en su momento y señala que este tema se refiere al seguimiento a una nota tras anterior que el señor diputado Heriberto Abarca Mora había remitido a Sutel, a la cual se le había dado respuesta, siendo que esta sería una repregunta.

Indica que son tres consultas puntuales: una tiene que ver con cuántos y cuáles son los potenciales operadores de la Red Educativa del Bicentenario; otra, si a los operadores que suscribieron las adendas señaladas en el oficio se les indicó cuáles habían sido, si existen otros operadores pendientes en el proceso y las razones; además, si Sutel tiene procedimientos administrativos por el incumpliendo de obligaciones por parte de los operadores con Fonatel y a qué responde la apertura de dichos procedimientos.

Añade que la respuesta se hace con un voto dividido, pero se hace sobre el voto de mayoría.

17 de enero del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003-2022

La señora Hannia Vega Barrantes menciona que no se aclara en la nota el detalle que menciona la funcionaria Serrano Gómez.

La asesora Serrano Gómez indica que en teoría, no les ha correspondido hacer la repuesta de esa forma, por lo que se le puede incluir una nota.

Menciona además que en cuanto a la primera respuesta respecto a cuántos y cuáles operadores de la Red Educativa, se vuelve a hacer una pequeña introducción y se les indica cuáles son los operadores que están ejecutando proyectos, cuando firmaron los contratos y posteriormente, cuáles son los operadores que no firmaron contrato y que era la oferta que habían realizado al cierre del 2021.

La siguiente pregunta es si los operadores suscribieron la adenda y si existen pendientes, entonces lo que indicaron es que usaron el lenguaje en cuanto a que no ha sido posible concretar la firma de los contratos con el Instituto Costarricense de Electricidad y con Claro CR Telecomunicaciones, se habla de los considerandos 9 y 10, en donde se hacen las consultas al Ministerio de Educación Pública y al Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, respecto a si se van a mantener o no las metas y el resuelve 3 y 4, que tiene relación con lo indicado en la recomendación al Banco Nacional de Costa Rica, en cuanto a que no se firmen las adendas por la altura que se lleva en las negociaciones y la reiteración a la Ministra del MICITT de que se entregue información y que le dé mayor seguridad de lo que se está realizando, dado que los eventos están en ese momento afectando de manera integral la Red Educativa del Bicentenario.

La última pregunta es si Sutel tiene procedimientos administrativos por incumplimiento de obligaciones, siendo entonces que se aclara primero que, con respecto a la Red Educativa no hay proceso sancionatorio abierto, sobre otros programas sí, por lo que se remite la misma información que se ha dado en otras ocasiones que es en forma genérica, establecer los programas, proyectos, el concurso y otros, sin indicar de cuál operador se está hablando, siendo que esa información es muy parecida a la que se ha remitido.

Por tanto, la recomendación es dar por recibido y aprobar el informe, así como remitirlo al señor diputado Abarca Mora, con copia a la señora Ana Salazar.

Ahora bien, lo que indicó en primera instancia lo podría señalar en atención a las consultas en que los operadores suscribieron adendas, por lo que se podría agregar una nota al pie, indicando que la respuesta es con base en el acuerdo del Consejo y que existe un voto de minoría o negativo sobre ese punto.

La Presidencia consulta a los señores Asesores si tienen alguna observación, pregunta o advertencia referente a lo antes anotado.

La Presidencia consulta a los señores Miembros de Consejo si desean referirse al tema.

El señor Gilbert Camacho Mora considera que es un reporte donde de forma transparente se indica lo que Sutel ha estado realizando con respecto a la Red Educativa del Bicentenario, dando más detalles y explicando ampliamente que Sutel, luego de que se impuso la meta en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT), se dedicó a trabajar con cada uno de los operadores en los programas de Comunidades Conectadas y Espacios Públicos Conectados, lográndose la firma de una adenda con 4 de ellos, siendo a su vez imposible la firma con dos de

17 de enero del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003-2022

ellos, pues su oferta no cumplía con lo requerido y el sentido de urgencia necesario.

Agrega que cabe recordar que el Consejo suspendió la firma de cualquier adenda con esos 2 operadores, con el fin recibir instrucciones de parte del MICITT respecto a esta situación y problemática y esos operadores no se comprometieron con la cantidad de centros educativos con los cuales sí lo habían hecho en el primer trimestre del año 2020.

Indica que sería contar la historia de lo que está pasando de forma transparente y que estarían a las órdenes del señor Diputado por si requiere alguna otra aclaración.

Señala que desde su punto de vista aprobaría el informe presentado.

La señora Hannia Vega Barrantes menciona que revisó el informe y le parece que no contesta en forma completa las consultas del señor diputado.

Cree que el informe incorpora elementos que no corresponden a lo que están preguntando e incluye elementos que no atañen a la fundamentación del porqué no se han firmado las adendas y en ese sentido, tendrá un voto contrario al informe.

El señor Federico Chacón Loaiza consulta a la señora Vega Barrantes qué no está correcto según su apreciación.

La señora Hannia Vega Barrantes señala que el enfoque de respuesta es incorrecto, se le está dando información al señor diputado que no corresponde a las preguntas que está realizando y se está adicionando, por medio de citas textuales del voto de mayoría, información con un orden en forma particular, por lo que desde su punto de vista el informe lleva conclusiones que no corresponden a las razones de las no firmas de las adendas.

Por lo anterior, su voto es negativo, lo presentará a la Secretaría del Consejo y solicitará que se les notifique como respuesta al señor Diputado.

El señor Federico Chacón Loaiza consulta cuáles son los datos que están incorrectos, a lo que la señora Vega Barrantes menciona siendo que las últimas sesiones la metodología empleada por la Presidencia en esta materia es omitir la discusión de fondo y que todos lo leyeron en el informe, reitera que lo que se está incorporando como respuesta, no corresponde, o al menos omite, e incorpora elementos que no corresponden a las preguntas realizadas, o bien pueden dejar una interpretación incorrecta del tema, por lo que no está de acuerdo con el contenido del informe.

El señor Chacón Loaiza pregunta si por el enfoque, a lo que la señora Vega Barrantes reitera lo ya indicado.

El señor Gilbert Camacho Mora indica que la señora Vega Barrantes tiene todo el derecho de votar en contra, pero le gustaría conocer si durante la votación se podría ver ese voto en contra.

La señora Hannia Vega Barrantes señala, tal como lo ha indicado, que los argumentos serán incluidos en el voto disidente, que redactará en el receso como corresponde.

El señor Camacho Mora señala que entonces quedaría en actas que votaría en contra por los argumentos dados y posteriormente emitiría el voto disidente.

17 de enero del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003-2022

La señora Vega Barrantes indica que normalmente, el voto disidente se envía en el transcurso del día para que pueda ser notificado. Agrega que con todo gusto lo puede copiar si desean leerlo.

El señor Gilbert Camacho Mora considera que debería quedar documentado que se aprobó ver en su momento.

La señora Vega Barrantes aclara que jurídicamente no está afectando el procedimiento y que es el informe el que se analiza y se vota, no es procedente que se objete un voto disidente. Señala que cuando se notifique, se lo comunicará a los tres Miembros del Consejo.

El señor Federico Chacón Loaiza indica que le hubiese gustado saber si había datos incorrectos, si había información que no es precisa, pues con base en eso también podrían tomar la decisión, pero lo que ha dicho la señora Vega es que no le gusta el enfoque, esto si su apreciación es correcta.

La señora Hannia Vega Barrantes repite:

1. No está de acuerdo con el enfoque de las respuestas, porque no responden a lo que el señor Diputado está preguntando, la respuesta no corresponde a lo que pregunta.
2. Hay información que se le está suministrando y en esa misma línea se le está respondiendo de cosas que no está preguntando y hay información que puede generar la interpretación incorrecta de lo que está preguntando.
3. Se le está informando al señor Diputado elementos incorrectos respecto a las razones que fundamentan la no firma de las adendas.

El señor Chacón Loaiza solicita a la señora Vega Barrantes si lo puede señalar puntualmente, en cuál pregunta, qué es lo que se está contestando mal.

La señora Vega Barrantes menciona que esa es su interpretación del informe, excepto la respuesta a la última pregunta.

El señor Chacón Loaiza indica que cuando alguien puede ver incorrecta la información, se debería señalar qué puntualmente.

La señora Vega Barrantes señala que para ella todo el informe está incorrecto, o sea, lo que está preguntando el señor Diputado está siendo contestado con elementos aislados, sueltos de otros documentos y que no corresponden a lo que está preguntando y por ende, estas no corresponden a las razones por las cuales no se firmaron las adendas de los contratos.

El señor Chacón Loaiza insiste en cuanto a que le hubiese gustado que le indicara cuáles de forma puntual.

El señor Gilbert Camacho Mora considera que el informe responde a las preguntas que el señor Diputado realiza y respeta el criterio de la señora Hannia Vega Barrantes, pero sí le parece que se debió haber conocido los puntos detallados por lo menos de forma verbal, de manera que cuando llegue el voto disidente no se podría hacer nada y quedan en una posición débil, porque se está aprobando lo que viene de la Dirección General de Fonatel y la asesoría de la funcionaria Serrano Gómez, pero al no conocer el detalle de lo que está mencionando la señora Vega Barrantes, pues

17 de enero del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003-2022

él no puede responder algo que no conoce en este momento, ni se podría valorar qué es lo que se está presentando.

Desea que quede en actas para quién la lea pueda entender la situación en que se está.

La señora Vega Barrantes aclara que está indicando concretamente por qué para ella el informe presentado como respuesta al Diputado está mal referido, siendo el documento como un todo, pues la información no corresponde a lo que se está preguntando; son respuestas, párrafos o citas aislados que pueden inferir en la interpretación que desde su punto de vista, no son las razones por las cuales no se firmaron las adendas, para ella se omite información y se escoge información específica por medio de citas que pueden llevar a conclusiones erróneas.

Aunado a lo anterior, indica que si los señores Gilbert Camacho Mora y Federico Chacón Loaiza consideran que el informe está correcto, porque estudiaron y verificaron su contenido, no deben estar en libertad de votarlo así, siendo que para ella no es así.

El señor Federico Chacón Loaiza señala que no le parece cuando se dice que en la respuesta se escogen párrafos.

La señora Hannia Vega Barrantes indica que párrafos son en el sentido de las citas entre comillas del voto de mayoría y otros documentos, que hilan una respuesta que ella considera lleva a conclusiones incorrectas.

El señor Chacón Loaiza indica que no le parece, porque esto es una ampliación de respuesta donde se habían dado las explicaciones, adjuntado los votos y se había dado toda la información, y ahora está preguntando dos temas puntuales y se está contestando con hechos, pues aquí no hay interpretación, ni votos salvados, ni políticas, o sea, se están contestando las preguntas, y la señora Vega Barrantes indica que se están escogiendo párrafos y aquí se está llevando a conclusiones que no son y no ha podido señalar cuáles son las condiciones que se quieren llevar.

La señora Vega Barrantes menciona que los párrafos señalados entre comillas son los escogidos de la cantidad de información que consta en el voto de mayoría, que es el que se está utilizando.

El señor Federico Chacón Loaiza aclara que no se está respondiendo con un voto de mayoría o de minoría, se están contestando con hechos y si hay hechos que son incorrectos, eso se debería señalar.

La señora Vega Barrantes consultó a la funcionaria Serrano Gómez cuál voto usaron para las citas, indicando que el de mayoría. A lo que la señora Vega Barrantes señala que debe indicarse expresamente, esos entrecorillados corresponden al documento de voto de mayoría, a eso se refiere con voto de mayoría cuando lo indicó.

El señor Chacón Loaiza señala que los hechos de que esa información está en el voto de mayoría son diferentes, pero si hay un hecho incorrecto o aislado que está induciendo a conclusiones, eso se debería señalar, pero no se está haciendo.

La señora Vega Barrantes reitera que esa es su conclusión del informe, que las conclusiones a las que llega al leer informe pueden inducir a error.

El señor Chacón Loaiza indica que no está diciendo puntualmente cuáles son las cosas aisladas y

17 de enero del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003-2022

cuáles son las que se quiere llevar a unas conclusiones del señor diputado, pues la señora Vega Barrantes está diciendo, bajo su percepción, comentarios generales que no está de acuerdo por cuestiones generales, pero no las concluye.

La señora Vega Barrantes señala al señor Chacón Loaiza que lo ha explicado de diferentes formas y que esa es la interpretación que a ella le queda cuando estudió el informe, que lamenta que su razonamiento no le satisface a él pero esa es su decisión.

El señor Chacón Loaiza responde que no es que no le satisfaga, pues lo importante es que una respuesta institucional se apegue a los hechos, hay preguntas y respuestas, no hay posiciones, ni votos salvados, ni nada de ese tipo de cosas, si hay algo incorrecto, si hay información incorrecta, si hay información que falta, todo eso se debería señalar.

La señora Vega Barrantes indica que ya ha dado su justificación.

La funcionaria Rose Mary Serrano Gómez hace ver la conveniencia de atender este tema a la brevedad, por lo que recomienda al Consejo adoptar el acuerdo correspondiente con carácter firme, de conformidad con lo que sobre el particular establece el numeral 2 del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública.

La Presidencia somete a votación la propuesta de acuerdo que se tiene a la vista y con base en el oficio 00250-SUTEL-DGF-2022 de fecha 12 de enero de 2022, los Miembros del Consejo resuelven por unanimidad:

ACUERDO 001-003-2022

1. Dar por recibido y aprobar el Informe 00250-SUTEL-DGF-2022, de fecha 12 de enero del 2022, que atiende al oficio 00080-SUTEL-SCS-2022, del 06 de enero de 2022, notificación de Acuerdo 008-086-2021, Informe de respuesta a solicitud de información mediante oficio PHAM-1131-2021 de 20 diciembre del 2021.
2. Remitir el Informe aprobado en el numeral anterior, como respuesta al señor Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora, (pablo.abarca@asamblea.go.cr), al oficio PHAM-1131-2021, del 20 diciembre del 2021, con copia a la señora Ana Salazar, ana.salazar@asamblea.go.cr
3. De esta manera, damos por atendido el acuerdo del Consejo 008-086-2021, quedando a la disposición de cualquier consulta adicional.

**ACUERDO FIRME
NOTIFIQUESE**

VOTO DISIDENTE DE HANNIA VEGA BARRANTES

CONSIDERANDO QUE:

- I. El Primer Poder de la República es una instancia que entre sus funciones se destaca el control parlamentario.
- II. El señor Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora, en reiteradas oportunidades ha consultado

17 de enero del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003-2022

a la SUTEL respecto al avance, limitaciones de los diversos programas y proyectos que se ejecutan por medio de los recursos de FONATEL.

- III. El país en general y en particular desde la SUTEL, hemos procurado una mejora sustantiva en la ejecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT 2016-2021). Siendo las metas en favor de los estudiantes una prioridad.
- IV. Es público las reiteradas solicitudes de SUTEL por el establecimiento de políticas públicas por medio del Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones (PNDT)
- V. Han sido públicos y notorios los problemas de información, decisión y coordinación del MICITT, MEP en la ejecución de las metas financiadas con los recursos de FONATEL.
- VI. El informe 250-DGF-2021 emitido omite elementos sustantivos que desde mi perspectiva permiten una interpretación integral y técnicamente detallada a las consultas realizadas mediante oficio PHAM-1131-2021 de 20 diciembre del 2021.

POR TANTO:

Me separo del voto de mayoría y solicito remitir al señor Diputado Abarca, este voto.

a.- ¿Cuántos y cuáles son los potenciales operadores de la Red Educativa del Bicentenario?

La Ley General de Telecomunicación indica que son todos los proveedores y operadores pueden ser los potenciales ejecutores del eje FONATEL de la REB.

Ahora bien, el fideicomiso por medio de sus unidades de gestión recomendó en el año 2020 el uso de la figura jurídica de ampliación del contrato de los operadores que actualmente ejecutan los programas: Comunidades No Conectadas y Espacios Públicos Conectados (programas 1 y 4). Lo anterior bajo la premisa de acortar los plazos de ejecución.

A partir de este esquema, los operadores potenciales son 6, a saber:

- i) En el programa 1: Claro CR, ICE y Movistar, y
- ii) En programa 4: Coopeguanacaste, Consorcio ICE-Racsa-PC Central y Telecable.

Por las características del programa 1, existe la necesidad de analizar escenarios adicionales para cubrir Centros Educativos (CE) que hoy no se contemplan en los contratos de los operadores señalados.

b.- Además de los operadores que suscribieron la adenda señalada en su oficio anterior, ¿existen otros operadores pendientes de este proceso o que se descartaron ?, ¿Por qué razón?

Sí. Tal como se indica, a la fecha están pendientes de este proceso las adendas con los operadores Instituto Costarricense de Electricidad y Claro CR Telecomunicaciones.

A manera de contexto, tal como se indica en el acuerdo de mayoría del Consejo (**ACUERDO 005-**

17 de enero del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003-2022

079-2021) y en el voto disidente, durante el periodo comprendido entre marzo a noviembre, el Fideicomiso (FID) (unidades de gestión 1 y 3), cada operador, y tres representantes de SUTEL (un representante del Consejo, un funcionario de la Dirección General de Fonatel y un asesor del Consejo) trabajaron en una mesa tripartita mediante la cual analizaron con los operadores/proveedores, en adelante operadores, para definir características del servicio, identificar los Centros Educativos (CE) en su zona de influencia y otros detalles técnicos hasta alcanzar un acuerdo en el precio y el plazo de entrega.

Como resultado de este proceso se firmaron con los operadores:

- Coopeguanacaste. Firma de contrato el junio de 2021.
- Telecable. Firma de contrato el junio de 2021.
- Consorcio ICE-RACSA-PC Central. Firma de contrato el agosto de 2021.
- Telefónica. Firma de contrato el setiembre de 2021.

Para el caso del operador Instituto Costarricense de Electricidad, como resultado del análisis tripartito indicado y con la aprobación unánime de estos, mediante oficio UGEY-897-2021, 28 de octubre del 2021, se remitieron las adendas finales aprobadas por las partes para el debido proceso de la Dirección Jurídica del Fideicomiso y del ICE con una oferta de veintiuno (21) CE para ser ejecutadas durante los meses de noviembre y diciembre de ese año.

En el caso del operador Claro, no se finalizó el proceso de negociación, siendo que en Reunión FID y representantes de SUTEL el 05 de noviembre del 2021, la UG propone pedir actualización al contratista CLARO sobre los costos de riesgos incluidos, disminuir la cantidad de CE hasta llegar a un porcentaje de ampliación del 125% o sacar los proyectos a concurso.

Frente a este contexto, y producto de la gestión de consulta realizada por la presidencia de SUTEL, y sobre la base de la información suministrada al momento, en forma unánime el Consejo mediante Acuerdo 023-076-2021 del 11 de noviembre de 2021

"I. Solicitar al Fideicomiso y la Unidad de Gestión:

1. *Siendo que los operadores Instituto Costarricense de Electricidad y Claro CR Telecomunicaciones habían indicado en febrero del 2021, en la etapa inicial de consulta, que de acuerdo con sus capacidades podían atender 203 y 95 centros educativos, respectivamente al 2021, dado que se han tenido múltiples reuniones técnicas y de seguimiento, incluido con el Consejo que ha promovido la mejora de las propuestas, urge validar a más tardar el lunes 15 noviembre con estos dos operadores:*
 - a. *Si las ofertas presentadas son los compromisos finales para el año 2021;*
 - b. *De conformidad con el cronograma planificado, indicar el máximo compromiso que podrían asumir de previo al inicio del ciclo lectivo el 17 de febrero de 2022.*
2. *Se verifique e informe, una vez recibida la respuesta solicitada en el punto 1.a, si con los compromisos ya suscritos, así como lo ofertado por Claro CR Telecomunicaciones y el Instituto Costarricense de Electricidad, se alcanza la meta establecida en el año 2021 de conformidad con lo solicitado por SUTEL en el considerando 5 y punto 4 del considerando 7. Se agradece atender este punto a más tardar el miércoles 17 de noviembre.*
- 3.- *En caso de que la respuesta al punto 2 sea negativa y por tanto no se cumpla con la instrucción emitida por SUTEL en el considerando 5 y punto 4 del considerando 7, se recomienda al Fideicomiso no proceder con la firma de adendas con los operadores Instituto Costarricense de Electricidad y Claro CR Telecomunicaciones en el marco del Programa Comunidades Conectadas para atender la Red Educativa, en el tanto estas no permiten la obligatoriedad del cumplimiento de la meta 14 del Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones 2015-2021. Por lo cual se solicita recomendar*

17 de enero del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003-2022

a la Dirección General de Fonatel las alternativas de contratación que permitan acelerar y recuperar los plazos en la atención de los Centros Educativos pendientes dentro del plazo definido en el Perfil del proyecto para los centros asignados a Programa 1.”

Como resultado de las verificaciones solicitadas por el Consejo, las respuestas de los contratistas fueron:

a.- El ICE mediante el oficio 9182-564-2021 del 16 de noviembre del 2021, indicó:

“Mantiene su compromiso de entrega de los Centros Educativos según el cronograma final acordado como parte del proceso de revisión de las adendas documentado en las minutas 166-21 y 167-21 (en el cual se definió, para el año 2021 Que el ICE podría realizar la capa 1 para un total de 63 CE y que se podrían atender 20 CE implementados de manera completa capas 1, 2 y 3 a). (...) No obstante, lo anterior, el ICE hará su mayor esfuerzo para que los 46 Centros Educativos del escenario 1 que ya cuentan con una red interna desplegada, puedan ser habilitados con capas 1, 2 y 3 a, el 28 de febrero 2022. Esto siempre y cuando, en las visitas técnicas no se detecten incumplimientos en la capa 2 respecto del requerimiento contractual, que puedan derivar en la necesidad de realizar obras adicionales, lo cual permitiría cumplir con este compromiso. Finalmente, se hace la salvedad Que el cronograma debe ser actualizado por la Partes a partir de la nueva fecha de firma. Quedamos a la orden para cualquier aclaración adicional y se solicita que los documentos sean firmados antes del 18 de noviembre del 2021 para cumplir con el plazo de entrega de los 20 Centros Educativos del año 2021. (...)”

Adicionalmente, se incorpora un argumento técnico como externalidad directa en el cumplimiento *“siendo que algunos equipos debían ser comprados en el extranjero, condición que provoca un atraso”*

b.- En el caso de Claro CR, mediante el oficio RI-0316-2021 del 15 de noviembre del 2021 y en atención del FID-4536-2021 señaló:

*“...a. Si las ofertas presentadas son los compromisos finales para el año 2021...”
Se confirma que los costos y el tiempo de implementación presentados en la tabla 1 del oficio FID-4536-2021, corresponden a la oferta vigente para la atención de la REB.*

Tabla 1 Resumen Ofertas REB CLARO

Proyecto	Cantidad Total de CE	Costo total a 5 años	Tiempo de implementación
San Carlos	84	\$ 8.373.137	304 días hábiles
Pococí	71	\$ 8.533.630	304 días hábiles
Sarapiquí	83	\$ 10.338.233	304 días hábiles
Upala	83	\$ 9.096.695	304 días hábiles
Pérez Zeledón	106	\$ 10.095.296	304 días hábiles
Total	427	\$ 46.436.991	

(...)

“...b. De conformidad con el cronograma planificado, indicar el máximo compromiso que podrían asumir de previo al inicio del ciclo lectivo el 17 de febrero de 2022...”

Como se mencionó anteriormente, debido al desabastecimiento y las dificultades en las cadenas de suministros mundiales y que para poder cumplir con las tres capas solicitadas dependemos de terceros (proveedores), es imposible entregar centros educativos con las capas 1, 2 y 3a completas, para el 17 de febrero de 2022. (...)

Además, nos comprometimos a entregar la solución completa (Capas 1, 2 y 3a) en la totalidad de

17 de enero del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003-2022

centros educativos, para finales de diciembre de 2022, sin embargo, debido a la demora que presenta actualmente el proceso de negociación, se estaría afectando el plazo indicado.”

Una vez recibidos los informes del FID y la Dirección General de Fonatel, el Consejo de la Sutel mediante acuerdo mayoritario acordó:

“EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES RESUELVE:

1. *Dar por recibido el informe FID-4677-2021, del 19 de noviembre del 2021, mediante el cual el Banco Nacional de Costa Rica, en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso SUTEL-BNCR, atiende el acuerdo 023-076-2021, del 11 de noviembre de 2021.*

2. *Dar por recibido el oficio 10992-SUTEL-DGF-2021, de la Dirección General de Fonatel, mediante el cual se rinde un informe sobre el oficio FID-4677-2021 y acoger sus recomendaciones y los requerimientos de información indicados.*

3. *Reiterar al Banco Nacional de Costa Rica, en su condición de Fiduciario del Fideicomiso SUTEL-BNCR, lo indicado mediante el numeral 3 del acuerdo 023-076-2021, del 11 de noviembre del 2021.*

4. *Reiterar a la señora Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones la necesidad de esta Superintendencia de contar con la información e insumos requeridos mediante los acuerdos 010-060-2021, del 26 de agosto del 2021 y 009-072-2021, del 21 de octubre del 2021, del Consejo de SUTEL, en concordancia con lo dispuesto en el acuerdo 004-079-2021, de la sesión extraordinaria 079-2021. “*

Por su parte el voto de minoría indicó:

“Por tanto:

1. *Comparto con la mayoría del Consejo la urgencia por contar con claridad respecto a los alcances actuales del Proyecto REB,*
2. *Comparto con la mayoría del Consejo y la Dirección General de FONATEL, que en 7 los últimos meses tanto la SUTEL, como el FID y los operadores han realizado esfuerzo por garantizar el mayor número de Centros Educativos conectados por medio de la figura de Adenda.*
3. *No comparto con la Mayoría del Consejo, su interpretación de recomendar la no firma de las adendas del grupo ICE, siendo que dicho análisis corresponde al FID y ni su informe, ni el de la DGF, ni la asesoría del Consejo han acreditado o recomendado razones que motiven ese acto.*
4. *Discrepo de la metodología utilizada en el expediente en el tanto, no se posibilitó una discusión de fondo sobre las motivaciones establecidas en los informes recibidos, si no que se impuso la discusión limitada a los por tantos”*

Finalmente, de conformidad con las potestades legales el FID resuelve mediante oficios FID-4977-2021 y FID-4978-2021 emitidos el 14 de diciembre en la cual se informa ambos operadores que:

“1. Que en el Acuerdo No. 005-079-2021, se determinó por parte del Consejo de la Sutel en el punto cuarto del, Por Tanto:

“Reiterar a la señora Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones la necesidad de esta Superintendencia de contar con la información e insumos requeridos mediante los acuerdos 010-060-2021, del 26 de agosto del 2021 y 009-072-2021, del 21 de octubre del 2021, del Consejo de SUTEL, en concordancia con lo dispuesto en el acuerdo 004-079-2021, de la sesión extraordinaria 079-2021.”

2. *Que el mencionado acuerdo en sus considerandos extrae de manera literal **las consultas***

17 de enero del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003-2022

planteadas al MICITT, mismas que requieren aclaraciones sobre aspectos técnicos para el abordaje de las Capas 3b y 4, asimismo se esclarezca la situación de los 91 CE atendidos por el Eje FOD y si se traduce en un ajuste al perfil de la REB (metas, perfile, SPC, redistribuciones) así como los aspectos técnicos (SOC, NOC, Red Integral) y la ausencia de metas en el nuevo PNDT 2022-2027.

3. *Que se extrae de dicho acuerdo que el Consejo de la Sutel establece **que se ha realizado un proceso amplio y transparente con los contratistas, y ante la falta de respuesta por parte de las Administraciones involucradas, debe replantearse la mejor vía para continuar en el tanto el MICITT y el Ministerio de Educación Pública despejen las dudas y respondan con la información requerida.***

4. *Considerando lo anterior, la **Unidad de Gestión entiende que el Programa 5 requiere de una serie de análisis para continuar con su ejecución, entre ellos, el planteamiento de procedimientos que propicien el cumplimiento de las metas, sin embargo, tal planteamiento estará asociado a la atención de las consultas por parte del MICITT siendo que incluso se debe esclarecer aspectos técnicos.***

5. *En razón de lo anterior, y ante la literalidad de los acuerdos mencionados **es evidente que la Red Educativa del Bicentenario se encuentra sujeta a la atención de las consultas por parte del MICITT, así como a la estructuración del análisis para continuar con su ejecución, motivo por el cual se les pone en conocimiento la particularidad a la que se enfrenta el Programa 5...***

Sobre la base de dicha motivación, indicó a cada operador:

- 1.- "...Por tanto,
 - a. *Se le indica **al contratista CLARO** que los procesos de contratación para el Programa 5 serán detenidos hasta recibir la respuesta a las consultas realizadas al MICITT y emitir un informe al respecto. "*
 - 2.- "...Por tanto:
 - a. *Se le indica **al contratista ICE** que los procesos de contratación para el Programa 5 serán detenidos hasta recibir la respuesta a las consultas realizadas al MICITT y emitir un informe al respecto.*
 - b. *Así mismo **requerir a dicho contratista que devuelva las adendas sin firma** mismas que serán retomadas una vez se emita el informe señalado en el punto anterior. "*

Una vez aclarado el contexto, se puede identificar que para dar respuesta a su consulta: "... existen otros operadores pendientes de este proceso o que se descartaron ?, **¿Por qué razón?** Desde mi perspectiva, las razones de dicho resultado son múltiples, y devienen esencialmente de extremidades destacándose:

1. El impacto del informe DFOE-CAP-0684 de la Contraloría General de la República sobre el también Eje FOD (Fundación Omar Dengo), al ser éste un programa de carácter nacional e integral técnicamente se identifican elementos que afectan negativamente el eje FONATEL, por cuanto si bien son dos instituciones quienes desarrollan metas separadas, la realidad es que la red es solo una y como tal se ve limitado el alcance del proyecto.
2. La indecisión de la política pública respecto al NOC y SOC, como es de conocimiento público la REB está concebida con varias capas dentro de las cuales la capa de conectividad en la propia red y su gestión, es decir, hoy técnicamente sólo existen Centros Educativos con importantes mejoras de red y velocidad, pero no una red. Elementos notificados al MICITT, MEP mediante los acuerdos 10-060-2021 del 26 de agosto del 2021 y 009-072-2021, del 21

17 de enero del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003-2022

de octubre de 2021 del Consejo de la SUTEL

3. A la fecha el PNDT no tiene metas definidas para la REB para el 2022 y años siguientes, lo que provoca una incertidumbre e inseguridad de inversión de recursos públicos, agravando así la incertidumbre respecto a la inversión de recursos públicos (FONATEL). Elementos notificados al MICITT, MEP mediante los acuerdos 10-060-2021 del 26 de agosto del 2021 y 009-072-2021, del 21 de octubre de 2021 del Consejo de la SUTEL.
4. La ausencia de respuesta del MICITT para que definiera en tiempo y forma si mantendrá o no la meta de la REB en el nuevo PNDT, dado que en el documento en consulta pública no consta un meta para el año 22 y siguientes, y este es requisito indispensable para poder continuar con el proceso de contratación y llevar conectividad a los Centros Educativos del Ministerio de Educación Pública (MEP), que se financien a través de FONATEL. Elementos fueron notificados al MICITT, MEP mediante los acuerdos 10-060-2021 del 26 de agosto del 2021 y 009-072-2021, del 21 de octubre de 2021 del Consejo de la SUTEL.
5. Las externalidades del mercado internacional respecto a la adquisición de materia prima para el despliegue de infraestructura señala por ambos operadores.
6. La resolución del FID notificada a ambos operadores mediante la cual se le indica al cada operador *“que los procesos de contratación para el Programa 5 serán detenidos hasta recibir la respuesta a las consultas realizadas al MICITT y emitir un informe al respecto”*.

Respecto a la respuesta 3 emitida en el voto de mayoría, no tengo objeción a la respuesta emitida.

1.2. Informe de respuesta a oficio CIT-084-2021 de la Dirección Ejecutiva de la Cámara de Infocomunicaciones.

La Presidencia presenta al Consejo el informe de respuesta al oficio CIT-084-2021, de la Dirección Ejecutiva de la Cámara de Infocomunicaciones.

Sobre el particular, se conoce el oficio 00340-SUTEL-ACS-2022, del 14 de enero del 2022, por el cual la asesora Rose Mary Serrano Gómez presenta para consideración del Consejo el informe para atender la consulta planteada por la señora Ana Lucía Ramírez Calderón, Directora Ejecutiva de la Cámara de Infocomunicación y Tecnología (INFOCOM), en seguimiento de varios asuntos tratados por el Consejo y la Junta Directiva de INFOCOM, en audiencias celebradas el martes 25 de mayo de 2021 y el 8 de junio del año en curso.

La Presidencia consulta a los señores Asesores si tienen alguna observación, pregunta o advertencia referente a lo antes anotado a lo que indican que no.

La Presidencia consulta a los señores Miembros de Consejo si desean referirse al tema a lo que no.

Seguidamente la Presidencia hace ver la conveniencia de atender este tema a la brevedad, por lo que recomienda al Consejo adoptar el acuerdo correspondiente con carácter firme, de conformidad con lo que sobre el particular establece el numeral 2 del artículo 56 de la Ley General de la

17 de enero del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003-2022

Administración Pública.

La Presidencia somete a votación la propuesta de acuerdo que se tiene a la vista y con base en el oficio 00340-SUTEL-ACS-2022, del 14 de enero del 2022, los Miembros del Consejo resuelven por unanimidad:

ACUERDO 002-003-2022

- I. Dar por recibido el oficio 00340-SUTEL-ACS-2022, del 14 de enero del 2022, por el cual la asesora Rose Mary Serrano Gómez presenta para consideración del Consejo el informe para atender la consulta planteada por la señora Ana Lucía Ramírez Calderón, Directora Ejecutiva de la Cámara de Infocomunicación y Tecnología (INFOCOM), en seguimiento de varios asuntos tratados por el Consejo y la Junta Directiva de INFOCOM, en audiencias celebradas el martes 25 de mayo de 2021 y el 8 de junio del año en curso.
- II. Continuar analizando en una próxima sesión el informe 00340-SUTEL-ACS-2022, citado en el numeral anterior.

NOTIFIQUESE

1.3. Continuación de análisis del expediente GCO-FON-FID-OT-000036-2012.

CONFIDENCIAL

Por tratarse de un tema de carácter confidencial, el cual debe ser conocido exclusivamente por el Consejo, durante el conocimiento de este asunto se encuentran presentes únicamente los Miembros del Consejo, el Secretario del Consejo y la funcionaria Mariana Brenes Akerman.

El acceso a esta información, por ser de carácter confidencial, se excluye de publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, párrafo segundo, de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública (Ley 8422) y el artículo 274 de la Ley General de la Administración Pública, No 6227.

CONFIDENCIAL

17 de enero del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003-2022

CONFIDENCIAL

17 de enero del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003-2022

CONFIDENCIAL

ACUERDO 003-003-2022

CONFIDENCIAL

17 de enero del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003-2022

1.4. Propuesta de nombramiento del Presidente del Consejo para el periodo 2022.

La Presidencia presenta al Consejo el tema relacionado con la propuesta de nombramiento del Presidente del Consejo para el periodo 2022.

Seguidamente se transcribe la discusión del tema.

Federico Chacón: *Llega la conclusión de un periodo. Nada más quiero decir que muchísimas gracias. Ha sido bastante intenso este año, en el cual como Institución hemos logrado defender el fondo y convencer, explicar muchas cosas que han sido muy importantes y se han alcanzado logros muy significativos, siendo que este nuevo año tiene otro tipo de retos con las nuevas autoridades que vendrán, considerando además la relevancia de retomar otros temas.*

Creo además que se debe reforzar en Sutel respecto a un tema que nos hemos abocado mucho, el cual es Fonatel, considerando además que hay otros temas importantes que trabajar y considero que como equipo, tenemos que replantearnos y hacer un plan de trabajo conjunto para atenderlos.

Doy las gracias a doña Hannia y a don Gilbert por todo este apoyo.

Deseo preguntar si había interés de parte de ustedes señores Miembros del Consejo, de asumir la Presidencia para este año y me corrigen también si hay que hacer alguna presentación o algo similar.

Hannia Vega: *Por razones obvias y conocidas por todos, en mi caso no presentaré mi candidatura a la Presidencia, ya que el nombramiento vence el 23 de mayo del 2022.*

En el tanto solo por medio de un acuerdo del Consejo es que quien ejerza la Presidencia puede representar al Consejo de Sutel, excepto en lo que respecta a la firma como apoderado generalísimo y en la administrativo, desde el punto de vista de la firma, que es un tema que lo delega la ley, pero con respecto a los otros temas, quien ejerza la Presidencia debe tener la capacidad de entender que trabaja para y en un cuerpo colegiado en la ejecución de los acuerdos que este le delegue.

Coincido con don Federico con el hecho de que ha sido un año complejo, realmente han sido complejos dos años y por tanto el ejercicio de la Presidencia desde esa perspectiva. Creo que los 3 Miembros del Consejo hemos tratado de aportar indistintamente de lograr consensos en todo o unanimidades, pero considero que las motivaciones de cada uno de los Miembros del Consejo se ven plasmadas en las actas y de forma transparente se puede identificar porqué un Miembro del Consejo o varios de ellos, tenemos posiciones diferentes o consensuadas., este debate técnico sobre los dictámenes enriquece y actualiza la visión de cómo se aborda el ejercicio regulatorio, sobre la base de qué elementos, o bien los mecanismos de debate a lo interno del propio CS.

Es muy fácil detectar en las actas esos elementos y eso me parece muy importante.

En esta línea considero que este año y el próximo va a ser vital eso, en el tanto en adelante las actas serán transcritas, y eso generará mayor transparencia, especialmente para con la interpretación de la visión regulatoria del Consejo; a nosotros nos va a fortalecer muchísimo ese elemento.

Lo anterior, evidencia la importancia de que quien ejerza la Presidencia, debe tener mucha asertividad respecto a la comunicación para con los Miembros del Consejo, el equilibrio de roles y búsqueda de consensos, por lo ella va a estar abocada a promover estos elementos en estos 6 meses.

En otra línea de fortalecimiento considera que el desgaste de los dos últimos años nos generó también empatía en muchas cosas, pero también evidenció espacios importantísimos y muy grandes de mejora en la comunicación, entre nosotros. Por lo que no basta con un WhatsApp, como mecanismo de coordinación,

17 de enero del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003-2022

análisis y creación de consensos.

Me parece que en el pasado teníamos prácticas muy importantes (2017 al 2019) de reuniones semanales con los tres Miembros del Consejo, con acuerdos previos sobre el fondo de los expedientes cuando hablo de reuniones, son reuniones de tres y a veces de cuatro, cuando se invitaba a la suplencia por eventuales sustituciones, ese método de trabajo garantizaba una construcción conjunta.

También recomienda a quien ejerza la Presidencia, vigilar los órdenes del día de las sesiones, porque eso genera mucho conflicto entre los Miembros del Consejo, especialmente para quienes como yo, promovemos tener previamente los documentos (dictámenes), que se planifique el espacio suficiente para leer y analizar el fondo de los dictamen y verificar si estamos de acuerdo o no con los contenidos, eso ha sido muy difícil estos dos años y considera que urge que se retome y se garantice órdenes del día (tarea de la presidencia) con la información completa, pero ya no sólo de una preocupación de Hannia Vega como Miembro del Consejo, sino por la propia Auditoría y las advertencias que ha hecho.

Una lectura adecuada y reposada de los votos disidentes por parte de algún Miembro del Consejo, por ser alertas temáticas o metodológicas. En especial por la dificultad que tiene, ese Miembro del Consejo quien debe transparentar su pensamiento y separarse técnicamente y en forma fundamentada, porque considera que un informe técnico no corresponde a su pensamiento y a su lectura técnica. Si bien es óptimo llegar a consensos, también es óptimo tomar decisiones y mejorar los métodos de análisis de fondo, cuando algún miembro del Consejo de Sutel ha advertido a los colegas que se decantará por esa vía. .

Recomienda a quien ejerza la Presidencia en particular y al Consejo de Sutel en general, mantener el equilibrio de la distribución del trabajo entre los asesores, tenemos que buscar un mecanismo los tres, pero al final la Presidencia tiene mucho que ver en ello desde el punto de vista del de la construcción del orden del día y distribución de estudio, ahí se puede demostrar el equilibrio del trabajo de los asesores.

Asimismo, lamenta profundamente que la Agenda Regulatoria no haya sido un continuo de trabajo; máxime que desde el 2018 por acuerdo del Consejo de Sutel se da un mandato específico con respecto a la Agenda Regulatoria a quien ejerza la Presidencia y lamentablemente este no se ha cumplido, supone que este año y en cumplimiento con dicho mandato se recibirá el informe anual y allí se conocerán las razones de no implementación. En este contexto, recomienda a quien ejerza la presidencia que retome dicha agenda ya que este es un mecanismo que en todos los entes reguladores que se han utilizado, han sido instrumentos que garantizan un mecanismo transparente, equilibrado de trabajo con todos los actores del ecosistema, así ha sido catalogado por entidades como la OCDE y la UIT.

Otra recomendación, es promover calendarización de dictámenes claves que permita al Consejo su preparación previa y no contra tiempo de 2 a 3 días. Este mecanismo ya se ha utilizada existe un instrumento donde las direcciones incluyen sus programaciones y con ello quien ejerce la presidencia y los miembros pueden analizar esta programación y definir sesiones de trabajo, plazos para remisión de dictámenes, etc.

Lo anterior por cuanto el Consejo de Sutel volvió a depender de las direcciones y no a las prioridades del Consejo, porque no tenemos lamentablemente e cómo ordenar las prioridades entre los informes que suben las direcciones y las prioridades del Consejo.

Reconoce que durante los últimos 4 años hemos trabajado directamente con la Dirección General de Operaciones para mejorar los temas del POI, presupuesto y ejecución financiera y eso ha sido un trabajo de los tres Miembros del Consejo, partiendo justamente de esa planificación de largo plazo con los Project presentados por la Dirección General de Operaciones y reuniones previas, solicitando documentos antes, para poder garantizar que hoy podamos contar con una ejecución financiera, presupuestaria y de metas muy importante; eso ha sido un trabajo colegiado que le parece que la Presidencia debe promover y mantener, igual que las reuniones semanales con los Miembros del Consejo, que es un tema que se debe mantener con minutas para mantener acuerdos.

17 de enero del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003-2022

Respecto a la elección de la Presidencia del Consejo, recomienda tratarse en forma diferente y en diversas oportunidades lo ha comentado con los colegas, don Gilbert y don Federico, que en lugar de traer a votación esto, que aplique una alternancia ordenada y en especial que se analice la aplicación de la reelecciones. .

Esto lo comento después de leer la intervención de don Gilbert en el acta del 2019, quien hizo un extraordinario despliegue de la razón del porqué la reelección en la Presidencia del Consejo de Sutel no era recomendable, señalando elementos como desgaste, armonía y equilibrios que don Gilbert explicaba en el acta 2019 a propósito de la elección de ese momento, en la que contextualizó porqué las reelecciones consecutivas de los Presidentes de los Miembros del Consejo no deberían de utilizarse y cada vez que leo esa acta veo que tiene mucho sentido y seguirá teniendo mucho sentido esa acta y hoy la retomo para los efectos correspondientes.

Para reforzar la propuesta remito al acta de elección de Presidencia del año 2021; en esa acta ustedes podrán recordar y mi posición es muy similar a la de hoy, no sólo porque no tenía el interés de ejercer la Presidencia, sino especialmente porque mi preocupación siempre ha sido por la metodología de trabajo y de quién ejerza la Presidencia, indistintamente del nombre y me parece que eso hoy mantiene su importancia para efectos del ejercicio tranquilo, reposado y analítico, que debemos tener los 3 Miembros del Consejo. Muchas gracias.

Federico Chacón: Muchas gracias doña Hannia.

¿Don Gilbert?

Gilbert Camacho: En primer lugar, buenos días nuevamente. A mí me gustaría empezar agradeciendo a don Federico por su trabajo durante estos dos años.

No sé si don Federico indicó si va a presentar su nombre, yo no le he escuchado.

Federico Chacón: No señor.

Gilbert Camacho: Entonces, siendo así puedo continuar.

Básicamente me gustaría reconocer y felicitar la labor de don Federico, porque le tocó una época muy complicada, una época a nivel mundial, ni siquiera de Costa Rica, de una pandemia que cambió operativamente la Sutel y obligar a ser más creativos en nuestras labores y que nos ha demandado más esfuerzo, no ha sido sencillo, eso en primer lugar.

En segundo lugar, durante estos 2 años la Sutel ha tenido que defender el modelo establecido en la Ley General de Telecomunicaciones. Durante estos 2 años han sido presentados a la Asamblea Legislativa proyectos en los cuales Sutel ha tenido que presentar su posición técnica, legal, razonada y llevar ese liderazgo de organizar a lo interno y llegar a la Asamblea Legislativa y presentar una posición, lo cual demanda mucho esfuerzo.

Como decía doña Hannia, somos un mismo cuerpo colegiado y creo que hemos trabajado en esa línea, pero don Federico ha dirigido mucho de ese esfuerzo y además le ha tocado dar la cara a los medios y entrevistas en la televisión, siendo que eso es un desgaste adicional, es un esfuerzo que hace la persona que está en la Presidencia.

Le parece que hay que reconocer esa labor y como don Federico lo acaba de indicar que no está presentando su nombre, yo sí quiero presentar mi nombre.

Quiero empezar diciendo que a mí me ha tocado ejercer la Presidencia en tres periodos anuales, siempre y cada año es diferente, lo que no cambia son los retos y el esfuerzo que el Miembro del Consejo que tiene la Presidencia debe ejercer adicionalmente y es un esfuerzo porque a nivel externo todas las cartas, notas,

17 de enero del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003-2022

entrevistas se refieren a la persona que está ejerciendo la Presidencia y es un esfuerzo adicional.

Eso definitivamente no se logra si uno no está coordinando, hablando, conversando y dialogando con cada una de las Direcciones, Unidades, Asesores, Comunicación, Secretaría y en general con todos los funcionarios de Sutel y entonces lo que uno debe hacer es coordinar la labor de la institución en conjunto con sus compañeros del Consejo.

Es una labor un poco demandante de tiempo, diría yo, pero también es delicado porque no sólo tiene que conocer uno la parte técnica, legal, etcétera, también saber las posibilidades de cada persona y lo que puede dar esa persona y la que no para poder buscarlo con otro, y esa es la magia de la Presidencia, llevar ese balance.

Entonces, presento mi nombre dada la experiencia que he tenido durante los tres periodos anteriores y la presento con humildad, reconociendo que en algunas ocasiones la capacidad personal puede ser muy buena, uno puede tener mucha experiencia y conocimiento, pero en otras oportunidades no tiene la capacidad y el conocimiento adecuado, entonces uno tiene que ser una persona humilde, que pida ayuda y que todos trabajemos juntos, incluyendo los asesores y Directores.

Recuerda que había una compañera del Consejo que indicaba que los Asesores son como los guardaespaldas del Miembro del Consejo, en el sentido de que es la persona inmediata al que uno vuelve a ver cuándo se quiere pedir una asesoría profesional.

Por supuesto, también con los directores, que deben de ser de toda la confianza con los Miembros del Consejo.

Entonces, se trata de un trabajo en conjunto que debe ser realizado.

Como digo, presento mi nombre y mi trayectoria en el sector de telecomunicaciones.

Tengo una presentación don Federico, no sé si se puede hacer.

Federico Chacón: *Claro que sí.*

Gilbert Camacho: *Esta propuesta de la Presidencia la nombré: “Regulación en un entorno dinámico” y sinceramente más dinámico no puede ser.*

No sólo tenemos el dinamismo que implica la tecnología en telecomunicaciones, sino también el dinamismo legal y político que hemos estado viviendo en los últimos dos años, donde para el país cada vez más el tema de la regulación de las telecomunicaciones es importante en la agenda nacional.

Esto me trae a repasar un poco el ecosistema de telecomunicaciones de Costa Rica, que ustedes lo conocen muy bien; está el sector, el Rector, el Regulador, los Operadores, las Cámaras y muy importante que son los usuarios y ahí es donde tenemos que jugar.

El modelo regulatorio que tenemos que debe ser enfocado al usuario, al cual se debe todo el esfuerzo de la apertura del sector de telecomunicaciones en Costa Rica.

También me baso en lo que es la situación mundial y nacional, como digo, estos 2 años nos han impactado a todos, a todo el mundo, en todo sentido, a nivel profesional, personal e incluso de la salud de nosotros.

El usuario de telecomunicaciones es un ciudadano digital y soy del criterio que justamente por eso Costa Rica pudo en gran parte enfrentar una pandemia como la del Covid 19.

Podemos, la gran mayoría de nosotros, tanto la empresa pública como privada, pudo irse para la casa y

17 de enero del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003-2022

trabajar desde ahí, eso me parece que hay que reconocer el esfuerzo de telecomunicaciones que ha hecho el país y que hizo posible ese esfuerzo.

Así nosotros hemos podido hacer teletrabajo, algunos profesores y algunos estudiantes han podido hacer teleeducación, hay mucho que hacer todavía.

Telesalud, la Caja del Seguro Social implementó muchas labores de Telesalud e incluso hasta llamadas telefónicas para ver cómo está la salud de las personas en su casa, etcétera.

Definitivamente el tele comercio, la gente hasta la lista del supermercado ya se hace por internet y eso también es un reflejo de que el país había hecho un esfuerzo enorme en la infraestructura de telecomunicaciones y en la inversión.

Es así como desde el punto de vista del regulador de telecomunicaciones, ante todos estos cambios debe ser un facilitador y promotor de nuevos servicios en competencia tal y como lo está explicando

Hay algunos paradigmas de la regulación, nuevos servicios disruptivos, desde pedir comida hasta solicitar un servicio que venga un veterinario, médico u profesor a la casa.

Nuevas plataformas para satisfacer las necesidades de los usuarios, casi que cualquier servicio se puede contratar en internet.

Tecnologías en constante evolución, hoy ya salen noticias por ejemplo de la sexta generación que China está impulsando fuertemente, en Costa Rica todavía no ha entrado la quinta generación.

Operadores obligados a evolucionar y a reinventarse en un ambiente de gran competencia.

Entonces dentro de todo esto se hace la pregunta ¿Cuál es el rol del regulador? ¿Qué tiene que hacer el regulador ante esto que está pasando?

Para mí, la respuesta es que debe ser un facilitador, nosotros no tenemos que convertirnos en otra cosa que no sea un facilitador, un promotor de inversiones, necesitamos reactivar la economía en este país, tenemos que ser facilitadores de esa inversión que intrínsecamente les llama la Ley General de Telecomunicaciones a hacer.

Ver nuevos servicios con todo esto de la quinta generación, investigar, promover los nuevos servicios que vienen y sobre todo reconocer el eje de competencia en el cual se mueve la Superintendencia, después de haber sido aprobada la Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia.

Entonces, cuáles son los retos que desde mi punto de vista estamos enfrentando próximamente?.

Además de estar vigilantes de cualquier proyecto de ley que vaya en detrimento del modelo establecido en este país y en la Ley General de Telecomunicaciones.

Además de tener ese ojo abierto, hay algunas cosas a lo interno de Sutel que le parece debemos enfocarnos; lo pongo de primero, porque para mí es lo primero, la gestión de los recursos humanos en Sutel.

El año pasado nosotros tuvimos que resolver algún tipo de enfrentamiento entre compañeros y compañeras de Sutel y eso siempre deja un sinsabor, debería haber algunas otras maneras de resolver cualquier diferencia que se haga, en primer lugar, debe haber crecimiento de las personas; las personas deben de crecer en un trabajo, yo siempre he dicho que cuando uno siente que no está creciendo en un trabajo es el momento de dejarlo, a mí personalmente me ha pasado, cuando he visto que no crezco, que no tengo retos, que todo es muy aburrido, lo mejor es ser honesto conmigo mismo y mejor busco otro panorama u otra función que no tenga que estar estresado todos los días.

17 de enero del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003-2022

El tema de la capacitación es muy importante; dado las limitaciones presupuestarias Sutel ha sido más restringida en el tema de la capacitación, pero tenemos que reinventar eso porque las personas no sólo tienen que expandir sus conocimientos, sino que es una forma de elevar la capacidad profesional, ahora hay mucho curso por internet que se pueden buscar, asociarse con Regulatel, OCDE y llevar cursos.

En el tema de los procedimientos de contratación administrativa, la ejecución presupuestaria y la coordinación mensual de la Dirección General de Operaciones con otras direcciones, me parece que es el segundo más importante a lo interno.

Con todo esto de la regla fiscal, cada vez el seguimiento de la ejecución presupuestaria es de vida o muerte para la Sutel; en esto si ustedes me honran con su voto, yo establecería una coordinación mensual con la Dirección General de Operaciones y las otras direcciones y que el Consejo esté presente, llevar una serie de temas, ahora con esto del precio del dólar hay algunas implicaciones para la Dirección General de Calidad por ejemplo y cómo nosotros podemos tener una mejor coordinación a pesar de que ha sido buena, con la ejecución presupuestaria del año pasado, que fue de un 91%, pero todo el tema de los POI, que también fue bueno y que cumplió con un 97%, pero mantener esa disciplina, me parece y eso pasa por un seguimiento a los proyectos del POI y la ejecución, por eso es muy importante una reunión mensual donde se vean los temas y se quiten las piedras del camino.

Este año viene un proceso del nuevo Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones y autoridades nuevas en el ente rector; establecer esa relación de confianza (entre el Rector y el Regulador) con las nuevas autoridades es prioridad también para el Consejo, me parece que es muy importante y apenas se conozca quiénes van a ser las nuevas autoridades, de inmediato establecer una relación profesional y de confianza, será vital.

En el proceso de la licitación quinta generación no podemos bajar el ritmo, ya la Sutel ha hecho "N" informes y se le ha dicho al país, señores, nosotros como país estamos perdiendo oportunidades de inversión, oportunidades para que la gente, ingenieros, abogados, financistas, relacionistas públicos, estadísticos, contadores, etcétera, tengan un trabajo en una industria de telecomunicaciones que promueve el desarrollo económico y social del país.

Las personas van a tener empleos de calidad, van a ayudar a la economía, son personas que con un empleo de calidad van a empezar a requerir productos y servicios. Entonces muy importante el proceso de la licitación a quinta generación, que incluso podría ayudar a la economía al darle al país un acceso a la red de internet que las compañías multinacionales puedan establecerse y no sólo en el Gran Área Metropolitana, sino que se puedan establecer en las zonas rurales y desde allí al mundo.

Yo siempre cuento la historia de una señora amiga que tiene una hija recién graduada en telecomunicaciones y le pregunté por ella y me dijo que está en Tamarindo y le pregunté qué está haciendo en Tamarindo, me dijo que la hija tiene un apartamento ahí, trabaja para una compañía que diseña alarmas residenciales en los Estados Unidos, le envían los requisitos, ella hace el diseño y lo envía y trabaja de 6 am a 2 pm y ya en la tarde se va para la playa, para cualquier persona tener ese trabajo sería excelente y todo eso lo puede hacer, porque tiene acceso a fibra óptica en el apartamento en Tamarindo.

Entonces ese es el tipo de país que necesitamos, un país conectado y ojalá hiperconectado y esa es una labor que tiene que hacer Sutel, promover eso.

Por eso, se habla también de la promoción de la inversión en telecomunicaciones; algo muy importante que yo experimento mucho cada mes, cada fin de semana casi, yo tengo por motivos familiares que salir del Área Metropolitana y me gustaría tener roaming nacional en el celular pues hay zonas que mi proveedor operador celular no cubre, simplemente no lo cubre y la persona que está a la par hasta teletrabaja simplemente conectándose a través de su celular, entonces, si nosotros tuviéramos la oportunidad de tener un roaming nacional y talvez otro operador me diera servicio podría salir, trabajar.

17 de enero del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003-2022

También tenemos que poner atención al reglamento de las guías de competencia. Este año es muy importante en competencia desde el punto de vista que hay que rendirle un informe a la OCDE sobre el avance; claro, ya salió el reglamento a la ley, pero tenemos que terminar el tema de la hoja de ruta establecido y demostrar que esta Superintendencia está cumpliendo.

En el tema de ejes de trabajo, me parece que es muy importante entender el concepto de un regulador que sea facilitador, mínima intervención en mercados en competencia, simplemente me parece que el Regulador y como lo he dicho varias veces, debe ser un facilitador, si hay un tema específico por supuesto el regulador debe entrar para garantizar la competencia y el libre mercado.

Integración de todos los actores del ecosistema digital, operadores, usuarios, ente rector, instituciones beneficiarias, que a veces es complicado esa relación, pero como lo ha dicho, a partir de mayo de este año tenemos la oportunidad de establecer nuevas alianzas con las nuevas autoridades. Necesidades de los usuarios, eso siempre hay que tenerlo en la cabeza.

Cercanía con otros reguladores internacionales de telecomunicaciones, esto es muy importante, se tiene que ir y estar en las reuniones con otros reguladores internacionales de telecomunicaciones, para mí eso no es un gasto, eso es una inversión, uno tiene que levantar la cabeza, qué está haciendo Colombia, Perú, España, básicamente que son los referentes más grandes a nivel mundial, luego en Telecomunicaciones en América Latina, tenemos a Uruguay, Chile.

Entonces aprovechar los foros internacionales para participar, aunque sea remotamente, pero aprender de esta gente que va años luz y algo muy importante también es la regulación basada en los datos del mercado, nosotros tenemos una Dirección General de Mercados que tiene un proceso para hacer un informe de las estadísticas del sector, el cual hay que aprovecharlo.

Indudablemente, el fortalecimiento de los proyectos de acceso y servicio universal y ahí hay que darle no sólo el apoyo, sino todos los recursos que necesite a la Dirección General de Fonatel y a los asesores que trabajan en Fonatel, el trabajo no es sencillo, no es imposible, hay muchos retos y hay una cosa muy importante, que es la satisfacción cuando uno ya ve un proyecto andando y lo digo también cuando uno sale un poco del Gran Área Metropolitana, se da cuenta del impacto que han tenido los proyectos de acceso y servicio universal en la población y lo que falta por hacer también.

Finalmente, la coordinación y el trabajo en conjunto, como lo he dicho con las nuevas autoridades del Poder Ejecutivo, será muy importante trabajar con ellos, hacerles ver la importancia que tiene el sector, educarlos también en el buen sentido de la palabra, en cómo son los procesos dentro de Sutel, qué estamos haciendo, esa relación cercana, independientemente de quién quede como autoridad, debe de hacerse el esfuerzo y consolidar ese trabajo en conjunto.

Cuáles principios son los que lo deben guiar a uno como Presidente del Consejo?

Algo muy importante en la vida, transparencia y honestidad,

Cumplimiento con las leyes del Sector de Telecomunicaciones y el ordenamiento jurídico.

La relación con la Contraloría General de la República, hay que trabajar con ellos, explicarles a ellos cuáles son las implicaciones de una decisión del ente contralor para nosotros, etcétera.

Aquí muy importante es la coordinación y trabajo en equipo con los compañeros del Consejo, quienes son lo más cercano que uno tiene, son las primeras personas con las que uno tiene que trabajar, coordinar y es un trabajo casi que de 24 horas.

Este Consejo se ha caracterizado por tener sesiones incluso hasta terminar un tema, lo que habla muy bien de nosotros y trabajar básicamente en equipo.

17 de enero del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003-2022

Cuando uno dice trabajar en equipo siempre recuerdo cuando yo intenté en algún momento jugar al fútbol y a mí nunca se me olvida la enseñanza del entrenador de la escuela, y la enseñanza fue: "Gilbert, levante la cabeza" porque yo no levantaba la cabeza y así uno no puede ver al compañero o si el contrincante viene a pegarle un golpe en la rodilla, entonces, el levantar la cabeza es muy importante, esa es una de las enseñanzas más grandes que tuve en la escuela: hay que levantar la cabeza.

Lo anterior lleva al dialogo con todo el ecosistema del Sector de Telecomunicaciones.

Y todo se resume en contribuir al desarrollo económico y social del país y uno trabajando de forma honesta como hemos trabajado durante estos años, se tiene que estar muy orgulloso de trabajar para la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Con eso termino compañeros del Consejo, agradeciendo la atención a la presentación que ha dado.

Indico que presento mi nombre y quedo atento a cualquier consulta.

Muchas gracias

Federico Chacón: *Doña Hannia.*

Hannia Vega: *Muchas gracias don Gilbert por la presentación, eso demuestra el interés, la dedicación y además ayuda a identificar claramente la visión o el enfoque que quiere dar al ejercicio de la Presidencia.*

Construir un PowerPoint no es una construcción por sí misma, sino que permite evidenciar el orden lógico que tiene cada persona y eso te lo agradezco indistintamente que seas el candidato unánime, es importante siempre esa transparencia con un PowerPoint, porque el verbo y la conversación es suelta y se la lleva el viento, pero el orden lógico construido queda para la gestión y para todo el año.

Por supuesto, don Gilbert, que usted cuenta con mi voto como lo ha contado en 2 de las 3 veces que se ha postulado porque yo no he estado en la primera, pero igual cuando fue Presidente contó con totalmente el apoyo; fue una transición muy difícil, esa vez que me dejaste, porque se vencía un nombramiento, pero bueno, siempre nos pusimos de acuerdo.

Coincido con su visión de que el Consejo somos 3, eso es muy importante llevarlo siempre, usted lo tiene muy claro.

Usted siempre nos ha enseñado la frase de "levante la cabeza" y desde el día uno, esta anécdota del fútbol, en varias oportunidades la he usado en las sesiones del Consejo porque creo que eso es súper importante que levantemos la cabeza; que levantemos la cabeza para dar la cara, pero también para poder ver qué es lo que está pasando y si se está quedando cosas de analizar y creo que eso es vital en este año don Gilbert, indistintamente de los 6 meses que me quedan debemos seguir su consejo "levantar la cabeza", siempre esa es la forma en que uno debe trabajar, efectivamente, con la cabeza en alto.

Respecto a la ruta que usted está fijando puede tener complementos por cada uno de nosotros, como lo hemos hecho en el pasado, cuando alguien presenta una propuesta se puede perfilar en mayor detalle, pero creo que coincidimos en el 100% de la visión, de las prioridades, pero más que todo coincidimos con el 100% de la forma de trabajo planteada.

Entonces conmigo siempre tendrá en mi un actuar transparente, directa con quien ejerza la presidencia, me pongo a su disposición en lo que yo pueda ayudarlo, usted sabe que lo voy a hacer, yo tengo capacidades específicas y en estos 4 años y medio me he forjado en la Sutel en áreas como competencia, indicadores, mejores prácticas regulatorias, evaluación y seguimiento de proyectos entre otros, por lo que estoy para servirle.

17 de enero del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003-2022

Cuente con mi dedicación y mi estudio, así como mi recomendación sincera al ejercicio de la Presidencia que siempre he hecho.

Finalmente, le recomendaría nada más si usted lo tiene a bien, porque a mí me funcionó muchísimo con la Institución en el 2018, cuando usted me honró con su voto, la propuesta que yo hice que se llamaba Afinemos el lápiz, la compartí en reuniones durante las siguientes semanas, en reuniones bilaterales con los funcionarios de todas las Direcciones para compartir esa línea, y eso facilitó el equilibrio interno de prioridades y cumplimientos de metas y en especial los tiempos de análisis de temas.

Gilbert Camacho: *Muchas gracias.*

Federico Chacón: *Desearle todos los éxitos, Usted es una persona que conoce muy bien Sutel, contará con todo el apoyo de nosotros y la Sutel. Usted es una persona que tiene un trato afable, educada, que facilita la coordinación, el trabajo y la empatía y eso lo valoran así los compañeros asesores, directores y todos los equipos y por eso creo que usted va a hacer un buen año con el apoyo total e incondicional de doña Hannia y el mío.*

Esperemos que sea un año muy provechoso para Sutel y la industria, que con las autoridades políticas que vengan se logre tener la empatía y el trabajo conjunto, que logremos sacar cosas importantes en los temas de Fonatel, que podamos también tener tiempo para dedicarle más a otras direcciones y otros temas que tenemos que retomar.

Desearle muchos éxitos, usted es una persona de mucha experiencia y sobre todo con educación y estoy seguro que hará un gran trabajo, así que estamos a la orden.

Federico Chacón: *Continuamos con la sesión para la elección del primero y segundo vicepresidente. Le doy la palabra a doña Hannia si tiene intención o posibilidades de participar para la primera vicepresidencia.*

Hannia Vega: *Gracias por la consideración don Federico. Tal como lo indicada Federico y en la primera votación lo manifesté. En mi caso por razones evidentes del cierre del primer periodo como Miembro del Consejo el 23 de mayo, se me imposibilita racionalmente a presentar mi nombre para cualquier candidatura, razón por la cual, por supuesto no podría ejercer más que la segunda vicepresidencia por "default" durante los 5 meses que me restan de estar en la Sutel, a menos que la Asamblea Legislativa ratifique un nombramiento para que yo pueda continuar con una eventual reelección.*

Sin embargo, esto es tradicional cada 5 años para los Miembros del Consejo salientes, que quién sale ejerza la segunda vicepresidencia y por supuesto en este caso don Federico asuma la primera la cual racionalmente propongo.

Federico Chacón: *Si están de acuerdo lo hacemos de esa forma.*

La Presidencia hace ver la conveniencia de atender este tema a la brevedad, por lo que recomienda al Consejo adoptar el acuerdo correspondiente con carácter firme, de conformidad con lo que sobre el particular establece el numeral 2 del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública.

La Presidencia somete a votación la propuesta de acuerdo que se tiene a la vista y los Miembros del Consejo resuelven por unanimidad:

ACUERDO 004-003-2022

CONSIDERANDO QUE:

I. Según lo establecido en el artículo 49 de la Ley General de la Administración Pública, el

17 de enero del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003-2022

artículo 61 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley 7503 y los artículos 8 y 10 de las “Disposiciones Internas de Orden, Dirección y Deliberaciones del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones”, contenidas en la Circular SUTEL-SC-CIRCULAR-003-2012, corresponde al Consejo nombrar entre sus Miembros al Presidente del Consejo.

- II. De conformidad con el artículo 51 de la Ley General de la Administración Pública, en caso de ausencia o de enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justa, el Presidente será sustituido por los Vicepresidentes, o un Presidente ad-hoc.
- III. El proceso colegial es clave para el desempeño del Consejo, por lo que se requiere una adecuada continuidad en el orden, dirección y en las deliberaciones de este Órgano Colegiado. La experiencia de quien conoce y dirija el proceso colegial del Consejo es esencial para realizar estas actividades y por eso es conveniente considerar cuál es el mejor mecanismo para designar temporalmente como Presidente del Consejo, en las ausencias temporales del Miembro propietario que ostente esa calidad.

Desde esta perspectiva es necesario procurar que sea otro miembro propietario quien ostente la Presidencia, como una forma más idónea de dirigir las sesiones del Consejo y atender las funciones y responsabilidades atribuidas por ley y por el Consejo al Presidente. Cabe destacar que los Miembros propietarios del Consejo son nombrados por tiempo completo y con dedicación exclusiva, razón por la cual es más razonable y conveniente que el Miembro propietario designado temporalmente en la Presidencia del Consejo, sea otro miembro propietario cuando se ausente en forma temporal el Miembro propietario que sea elegido.

En consecuencia, estima este Consejo que el Miembro suplente suplirá a cualquier Miembro propietario en sus ausencias temporales, incluso de quien ocupe el cargo de Presidente del Consejo, no obstante, será el Miembro designado como Vicepresidente quien pase a fungir como Presidente del Consejo.

- IV. Mediante acuerdo 001-005-2021 de la sesión extraordinaria 005-2020, celebrada el 21 de enero del 2021, el Consejo dispuso, entre otras cosas, lo siguiente:

“1. Declarar electos para los puestos de Presidente y Vicepresidentes de la siguiente forma:

- a. Para ocupar el cargo de Presidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones resultó electo el señor Federico Chacón Loaiza, Abogado, cédula 1-0817-0367, vecino de Provincia de San José, Escazú.*
- b. Para el cargo de Primer Vicepresidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, resultó electa la señora Hannia Vega Barrantes, Máster en Administración Pública, cédula de identidad número 1-0736-0561, vecina de Moravia.*
- c. Para el cargo de Segundo Vicepresidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, resultó electo el señor Gilbert Camacho Mora, Licenciado en Ingeniería Eléctrica, con énfasis en telecomunicaciones, cédula 1-599-316, vecino del Residencial Rioja, San Juan de Tres Ríos, provincia de Cartago.*

2. Dejar establecido que dichas designaciones se realizan para un periodo de un año contado a partir del 5 de febrero del 2021, según lo establecido en el artículo 49 de la Ley General de la

17 de enero del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003-2022

Administración Pública.

3. *Dejar establecido que de conformidad con el artículo 61 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley 7593, a la Presidencia del Consejo le corresponderá la representación judicial y extrajudicial de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma. Asimismo, se determinó que, en caso de ausencia temporal de la Presidencia, la representación sería asumida por las Vicepresidencias, según el orden establecido, quienes para todos los efectos asumirán la Presidencia del Consejo. En consecuencia, en caso de ausencias del Presidente, señor Federico Chacón Loaiza, serían suplidas por la primera Vicepresidenta Hannia Vega Barrantes, o en su defecto, por el segundo Vicepresidente, el señor Gilbert Camacho Mora, conforme con el artículo 51 de la Ley General de la Administración Pública.*
4. *Publíquese en el diario oficial La Gaceta y comuníquese a la Unidad Jurídica de la Superintendencia de Telecomunicaciones, así como a las oficinas correspondientes de las entidades y órganos públicos que de forma usual tengan relación con la Superintendencia de Telecomunicaciones, o, que por ley corresponda notificar.*

**ACUERDO FIRME
NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE”**

- V. De conformidad con el artículo 61 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley 7593, al Presidente del Consejo le corresponderá la representación judicial y extrajudicial de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma. En caso de ausencia temporal del Presidente, la representación será asumida por el Vicepresidente, quien para todos los efectos asumirá la Presidencia del Consejo.
- VI. En virtud de estar próximos a vencerse los nombramientos a los cuales se hace referencia en el numeral IV anterior, es necesario adoptar un nuevo acuerdo para designar al Presidente y Vicepresidentes del Consejo para el periodo 2022-2023.

DISPONE:

1. Declarar electos para los puestos de Presidente y Vicepresidentes de la siguiente forma:
 - a. Para ocupar el cargo de Presidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones resultó electo el señor Gilbert Camacho Mora, Licenciado en Ingeniería Eléctrica, con énfasis en telecomunicaciones, cédula 1-599-316, vecino del Residencial Rioja, San Juan de Tres Ríos, provincia de Cartago.
 - b. Para el cargo de Primer Vicepresidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, resultó electo el señor Federico Chacón Loaiza, Abogado, cédula 1-0817-0367, vecino de Provincia de San José, Escazú.
 - c. Para el cargo de Segundo Vicepresidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, resultó electa la señora la señora Hannia Vega Barrantes, Máster en Administración Pública, cédula de identidad número 1-0736-0561, vecina de Moravia.
2. Dejar establecido que dichas designaciones se realizan para un periodo de un año contado

17 de enero del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003-2022

a partir del 5 de febrero del 2022, según lo establecido en el artículo 49 de la Ley General de la Administración Pública.

3. Dejar establecido que de conformidad con el artículo 61 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley 7593, a la Presidencia del Consejo le corresponderá la representación judicial y extrajudicial de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma. Asimismo, se determinó que, en caso de ausencia temporal de la Presidencia, la representación sería asumida por las Vicepresidencias, según el orden establecido, quienes para todos los efectos asumirán la Presidencia del Consejo. En consecuencia, en caso de ausencias del Presidente, señor Gilbert Camacho Mora, serían suplidas por el primer Vicepresidente Federico Chacón Loaiza, o en su defecto, por el segundo Vicepresidente, la señora Hannia Vega Barrantes, conforme con el artículo 51 de la Ley General de la Administración Pública.
4. Publíquese en el diario oficial La Gaceta y comuníquese a la Unidad Jurídica de la Superintendencia de Telecomunicaciones, así como a las oficinas correspondientes de las entidades y órganos públicos que de forma usual tengan relación con la Superintendencia de Telecomunicaciones, o, que por ley corresponda notificar.

**ACUERDO FIRME
NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE**

A LAS ONCE HORAS FINALIZA LA SESIÓN

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

**LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO
SECRETARIO DEL CONSEJO**

**FEDERICO CHACÓN LOAIZA
PRESIDENTE DEL CONSEJO**

**HANNIA VEGA BARRANTES
MIEMBRO DEL CONSEJO**